

los regidores y Juidico se cite Ayuntamiento &
uniquel Excmo. Sr. D. Fran.º Puma Ochoa,
D. Jose Maria Cavero y D. Juan.º Pina Jente,
y que en su virtud se proceda ala nombramto
de las personas que lo hayan de exemplarar,
en su cumplimiento lo S.º del Ayuntamiento acorda
ron, se compareceran a los divisionarios, y celeb
rara sea en aquella resolucion, proveyendose
el Sr. D. Juan.º lo oportuno ala mesa eleccion,
tomando posesion los nombrados el dia mes de dicho
comienzo. Aleguido comparecidos dichos S.ºs di
visionarios fueron enmendados de la resolucion de
S.º, retirandose de qual: asi lo declararon y ju
ror conforma segue certifico =

Capital Manilla

Actuo

Juan.º Garcia

Procurador

Juan.º Pina Jente

Acuerdo de esta villa de Bullon y solar capitular

